OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

3528

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2015, de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, de remisión de expediente administrativo y emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Donostia-San Sebastián, ha sido requerida la remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento abreviado n.º 268/2015 interpuesto por Elisabeth Torre Madrid contra la Resolución de 24 de abril de 2015, de la Viceconsejera de Administración y Servicios, por la que estima parcialmente el recurso de alzada de 16 de marzo de 2015, contra resolución de 10 de marzo de 2015, del Director de Gestión de Personal por la que se hace pública la relación definitiva de participantes admitidas y admitidos y excluidas y excluidos en el concurso de traslados 2014/2015 de ámbito estatal del personal funcionario de carrera del cuerpo de maestros y maestras de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

RESUELVO:

Primero.– Remitir al Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Donostia-San Sebastián el expediente administrativo solicitado.

Segundo.– Emplazar a las personas interesadas en el procedimiento para que en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, puedan personarse como demandados en el referido procedimiento, si así lo estiman oportuno en defensa de sus intereses.

Tercero.– Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de agosto de 2015.

(Por suplencia de la Viceconsejera de Administración y Servicios conforme a la Disposición Adicional Primera del Decreto 193/2013).

La Directora de Gestión Económica,
AMAIA JAUREGIBERRI GOENAGA.